

## NOTA DE PRENSA

### **Los comercializadores independientes de electricidad suministraron al 16% de los clientes del mercado libre en 2019**

- Los comercializadores pertenecientes a los cinco grupos principales gestionaron el 84% del total de puntos del mercado libre.
- Aumentan la competencia en el segmento de las pymes e industrial, donde alcanzaron cuotas del 35%.
- Durante el año, se registraron 3 millones de cambios en el sector eléctrico (10% de los consumidores), y más de 600 mil en el del gas (alrededor del 8%).
- El tiempo medio necesario para el cambio de compañía fue de 7,8 días en el sector eléctrico y de 8 días en el gasista.

**Madrid, 01 de octubre de 2020.-** La CNMC ha publicado el [Informe anual de supervisión de los cambios de comercializador en los sectores eléctrico y gasista, correspondiente al año 2019 \(IS/DE/014/19\)](#), que muestra la estructura del mercado eléctrico y gasista, el volumen de los cambios de comercializador y de las altas/bajas de puntos de suministro habidos en el año, y analiza la eficiencia y la eficacia de estos procesos.

Así, en 2019, el mercado eléctrico estaba compuesto por más de 29,5 millones de puntos de suministro, de los cuales cerca de 11 millones se encontraban en el mercado regulado (37%). Por su parte, 18,5 millones (63%) de los consumidores eléctricos (lo que supone 2,5 millones más que cuatro años antes) se encontraban en el mercado libre.

Los comercializadores pertenecientes a los cinco grupos principales gestionaban el 84% del total de puntos de este mercado. Simétricamente, los comercializadores independientes controlaban el 16% del mercado libre, lo que supone 6 puntos más que hace 4 años.

Como consecuencia de los cambios de comercializador y de las altas/bajas, los comercializadores independientes experimentaron crecimientos en tanto en gas como en electricidad. Así, fueron especialmente relevantes las cuotas alcanzadas en los segmentos de las pymes e industrial (que variaron entre el 30%-35%), lo que denota un mayor grado de competencia en estos segmentos en ambos sectores.

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

## **Mercado del gas natural**

El mercado del gas natural contó con cerca de 8 millones de puntos de suministro, de los cuales aproximadamente 1,6 millones se encontraban en el mercado regulado (20%) y 6,4 millones (80%) en el libre (0,5 millones más que cuatro años antes). Los comercializadores de los cinco grupos principales suministraron al 96% del total de los puntos de este mercado, mientras que los independientes gestionaron el 4% del mercado libre (0,3% más que cuatro años antes).

### **Cambios de comercializador (*switching*).**

La tasa anual de *switching* en el sector eléctrico fue del 10,2%, lo que supone 3 millones de cambios (por segmentos: 9,6% doméstico, 29,3% pyme y 25% industrial), mientras que en el sector gasista fue del 7,8%, equivalente a más de 600 mil consumidores (por segmentos: 7,7% doméstico, 25,6% pyme y 20% industrial).

Las provincias con mayor actividad comercial en el sector eléctrico fueron Albacete (12,8%) y Granada (12,7%), mientras que en el sector gasista fueron también Albacete (12,5%), y Cuenca (12,4%).

En cuanto a los tiempos medios de cambio de comercializador (desde que el cliente otorga su consentimiento al comercializador hasta que el distribuidor activa el cambio) continuaron disminuyendo, En 2019, fueron de 7,8 días de media en el sector eléctrico, y 8 días en el gasista (con una reducción anual de 0,7 días en electricidad, y de 2,3 días en gas). Estos tiempos medios varían entre los distintos comercializadores. Así, 16 comercializadores del sector eléctrico y a 8 del gasista obtuvieron tiempos de cambio iguales o inferiores a 5 días.

### **Fidelización entre empresas del mismo grupo**

Durante el año, se observó que en el sector eléctrico, la mayoría de los cambios realizados se produjeron desde un comercializador regulado (COR) hacia un comercializador libre, perteneciente al mismo grupo empresarial. Concretamente, un 62,6% de los cambios, frente al 77,2% registrados en 2016.

En el caso del sector gasista, los cambios que se produjeron entre un comercializador de último recurso (CUR) y un comercializador libre perteneciente a su mismo grupo, registraron un porcentaje medio del 25,1%, mejorando sustancialmente respecto a la situación de cuatro años antes, cuando era del 51,6%).

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

## **Nuevas altas de puntos de suministro**

En cuanto a las nuevas altas, se registraron 430 mil altas en áreas de distribución eléctrica, y cerca de 173 mil en las áreas de distribución gasista. El tiempo medio de activación desde la perspectiva del distribuidor fue de 3,4 y 8,8 días, en los sectores eléctrico y gasista, respectivamente (3,7 y 11,3 días en 2018, respectivamente).

Además, en 2019 se observó que en el sector eléctrico, la mayoría de las nuevas altas tuvieron como destino a comercializadores libres, de las cuales el 68,7% fueron a favor de comercializadores del mismo grupo empresarial que el distribuidor.

En el sector gasista, asimismo las altas tuvieron como destino mayoritario el mercado libre, y las que fueron comercializadas por un comercializador libre del mismo grupo empresarial que el distribuidor fueron el 25%.

## **Nuevo comparador de ofertas de la CNMC**

Precisamente, hace unos días, la CNMC presentó una nueva versión del [comparador de ofertas de gas y de electricidad](#). El objetivo es facilitar a los consumidores la tarea de elegir la opción que mejor se adapta a sus necesidades. ([comparador.cnmc.gob.es](http://comparador.cnmc.gob.es))

La aplicación incluye cerca de 800 ofertas de más de 80 comercializadoras, cuyas características han verificado los técnicos de la CNMC antes de incluirlas. Los usuarios pueden consultar las ofertas que tienen un precio regulado (PVPC en electricidad y TUR en gas), y las que tienen un precio libre. Recordamos que un consumidor puede elegir entre estos dos tipos de contratos.

### **[IS/DE/014/19](#)**

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*